

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00165-00

Ref. Interna No. 2022-00183-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **MERLYS MUÑOZ**, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO ADMISORIO de fecha abril 18 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la tutela instaurada por señor(a) **MARITZA CERVANTES DE MUÑOZ, HEBERTO, JABOB Y LILIANA MUÑOZ CERVANTES**, contra **FISCALIA SECCIONAL DE BARRANQUILLA-UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SABANALARGA, EL DIRECTOR DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES CTI DE LA FISCALÍA SECCIONAL DE SOLEDAD ATLÁNTICO, EL DIRECTOR DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES CTI DE LAS FISCALÍAS DE SABANALARGA, LA DRA. ROSALBA CARREÑO INSPECTORA PRIMERA DE POLICÍA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE BARRANQUILLA Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANALARGA**. Vincula de oficio a la actuación a (i) la señora Merlis Muñoz (ii) a la Dirección Seccional de Fiscalías del Atlántico (iii) a la empresa TRASELCA S.A. E.S.P. y (iv) a la Dra. Mery Beatriz Benites Romero; para efectos de integrar debidamente el contradictorio.

Se le corre traslado por el término máximo de **veinticuatro (24) horas** contadas a partir de la Publicación de este aviso, se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, abril 20 de 2022

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal